Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC Nº 06/2021

Asunción, 15 de febrero de 2021.-

Ref.: Conformación de precios referenciales
"LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS"
ID. 390.154.

Fuente de Información

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03.

Datos de la Convocatoria

Convocatoria por el Llamado Ad Referendum de LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS - PLURIANUAL - ID. 390.154.-

Procedimiento realizado

Al respecto, informamos que tratándose de Locación de Inmuebles Determinados para oficinas administrativas del INDERT, solamente se requieren los presupuestos de los propietarios de los inmuebles a ser locados.
Cabe resaltar que las Direcciones Regionales de Itapua y Caazapa proveyeron las propuestas por parte de los propietarios de inmuebles de la zona, y los mismos satisfacen los requerimientos de la citada dependencia institucional.
En dichas zonas no se disponen de otros locales acordes a las necesidades en cuanto a la ubicación, distancia, dimensiones y la disponibilidad presupuestaria de la Institución.
Por lo cual tomamos como precio referencial, las únicas cotizaciones disponibles, los cuales adjunto al presente dictamen como evidencia documental.

Conclusión

La Unidad Operativa de Contrataciones considera que los precios referenciales se ajustan a la reglamentación dispuesta en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por tanto se establecen como los precios unitarios referenciales para la Convocatoria mencionada en la referencia.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC

Víctor Fernández Arrúa
Director General de la U.O.C

Itapua, 11 de febrero de 2021

Señores
DIRECCION REGIONAL DE ITAPUA
INDERT

JACINTO VARGAS BRITEZ con cedula de Identidad N° 2.030.762, propietario del inmueble ubicado en el distrito de Alto Vera, Departamento de Itapua, se dirige a ustedes con el fin de presentar propuesta para la renovación del contrato de locación.

Informo que el precio mensual a partir de la renovación de la locación del inmueble, asciende a la suma de **Gs. 1.250.000** (Guaraníes un millón doscientos cincuenta mil) IVA Incluido.

Le saludo atentamente.

JACINTO VARGAS BRITEZ
Propietario del local
C.I.N° 2.030.762

Paraguarí, 10 de febrero de 2021

Señores
DIRECCION REGIONAL DE CAAZAPA
INDERT

Me dirijo a ustedes a los efectos de ofrecer propuesta de arrendamiento de un inmueble de mi propiedad, cuyos datos de detallan a continuación:

Propietario	**: EDUARDO MARTINEZ BARRETO**
C. I. N°	**: 2.252.406**
Dirección	**: Gral. Morinigo**
Teléfono	**: 0981 424-340**
Canon Mensual	**: Gs. 1.850.000.- (IVA INCLUIDO).**
Distrito	**: Gral. Morinigo**
Departamento	**: Caazapa**

Atentamente.

EDUARDO MARTINEZ BARRETO
Propietario

Caazapa, 12 de febrero de 2021

Señores
DIRECCION REGIONAL DE CAAZAPA
INDERT

RAMON AREVALOS CASCO con cedula de Identidad N° 1.245.527, propietario del inmueble ubicado en el distrito de Tavai, Departamento de Caazapa, se dirige a ustedes en respuesta a la solicitud de vuestra Institución de presentar propuesta para la renovación del contrato de locación.

Al respecto informo que el precio mensual a partir de la renovación de la locación de dicho inmueble, asciende a la suma de **Gs. 1.850.000** (Guaraníes un millón ochocientos cincuenta mil) IVA Incluido.

En espera a una respuesta, le saludo muy atte.

Ramón Arévalos Casco
C.I.N° 1.245.527